

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0403/0191/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-191065-003-3

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE RELOJ MARCADOR DE HUELLA PARA CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL, QUE INCLUYE: INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN. ACOPLE A SOFTWARE DE OPERACIÓN EXISTENTE ITR TIME PLUS; CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO Y DE SOFTWARE; CAPACIDAD DE HUELLAS 3,000; CAPACIDAD MÍNIMA DE MARCAS 100,000; CONEXIONES USB Y TCP/IP PARA CARGAR Y DESCARGAR DATOS A LA COMPUTADORA (POR MEDIO DE LA COMUNICACIÓN EN RED) IDIOMA ESPAÑOL; BATERÍA DE RESPALDO ANTE FALLAS ELÉCTRICAS, UPS DE 500 VA CON REGULADOR DE VOLTAJE MARCA: FORZA GARANTÍA: 18 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PERSONA CONTACTO PARA LA RECEPCIÓN: LICENCIADA XENIA DE PLEYTEZ, TELÉFONO: 2521-9100.	ZKTECO/ CHINA	\$ 536.75	\$ 536.75

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 536.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE RELOJ MARCADOR DE HUELLA PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0115(03-11-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0191/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI